

La que suscribe, la **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, Directora de Desarrollo Urbano, del municipio de Doctor Mora, Gto., en ejercicio legal de mis funciones, tengo a bien otorgar;

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fecha de expedición:	27-Feb-2026
Fecha de vencimiento:	27-Feb-2027

### Datos del Inmueble:

Propietario (a):	Nanci Pichardo Reséndiz
Ubicación:	[REDACTED]
	Gto.
Código Postal	37960
Área de Terreno:	157.65 m <sup>2</sup>
Cuenta Predial:	[REDACTED]
Trámite	Obra Nueva
Uso	Habitacional

### Superficie de Construcción:

Sótano	
Planta Baja	48.00 m <sup>2</sup>
Primer Nivel	
Segundo Nivel	
Volados	
Estacionamiento	
<b>TOTAL:</b>	<b>48.00 m<sup>2</sup></b>

- Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.);
- No obstruir la vialidad;
- Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada;
- Al término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente y;
- Globalmente, la construcción debe cumplir con las disposiciones aplicables del Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Donde se debe de dar cabal cumplimiento a los artículos del 115 al 131, propios atender de manera prioritaria en su construcción.

Atentamente

Doctor Mora, Guanajuato, a 27 de febrero del 2026.

2026, años de Margarita "María Parado" MAR. 2026

Recibi  
Nanci Pichardo R.

09-Mar-2026

**Arq. Clara Brenda Lugo Galván**  
Directora de Desarrollo Urbano



**DESARROLLO**

TESORERÍA MUNICIPAL  
DOCTOR MORA, GTO